

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° **1555/**  
SECC. PRIMERA  
LA CISTERNA, **03 MAY 2011**

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Alcaldicios N°s.1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

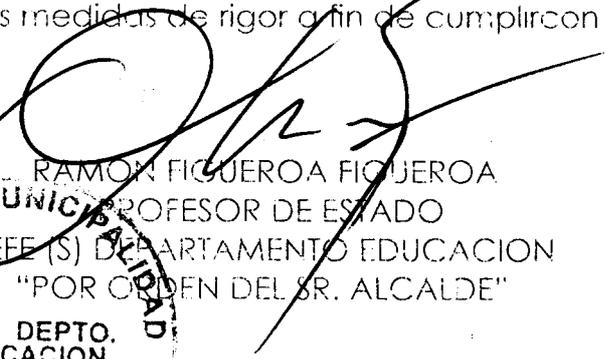
TENIENDO PRESENTE: 1.- Que asistentes y docentes de los establecimientos administrados por este Municipio han solicitado hacer uso de permisos administrativos por la cantidad de días que se indican y en las fechas que en cada caso se señala:

Nombres:	A Usar:	Desde:	Hasta:	Pendientes.
Ordenes Valencia Carlina	01 Día	18-Marzo-2011	-----	2 Días
Peña Vásquez Amador	02 Días	28-Abril- 2011	29-Abril-2004	5 Días
Ramirez Ramirez Luis	01 Días	23-Marzo-2011	-----	4 Días
Ramos Campos Sebastián	01 Día	02-Mayo- 2011	-----	5 Días
Retamal Luarte Patricia	01 Día	05-Abril- 2011	-----	5 Días
Reyes avendaño Paula	01 Día	01-Abril- 2011	-----	5 Días
Rivera Herrera Adriana	01 Día	26-Abril- 2011	-----	4 Días
Rojas Gaete Mónica	01 Día	20-Abril- 2011	-----	4½ Días
Rojas Valdenegro María J.	01 Día	28-Abril- 2011	-----	4 Días
Tellez Ramirez Julio	01 Día	20-Abril- 2011	-----	5 Días
Zegarra Flores Nadina	01 Día	27-Abril- 2011	-----	5 Días

2.-El Departamento de Educación tomará las medidas de rigor a fin de cumplir con lo dispuesto en este decreto.

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/MTG/JCVB/fjr

  
RAMON FIGUEROA FIGUEROA  
PROFESOR DE ESTADO  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

